

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 402 /
RETIRO, 23 ENE 2018
VISTOS:

Presupuesto Municipal año 2018.

2°.- Decreto Exento N°4.033 de fecha 14 de diciembre del 2017, que aprueba los Programas Comunitarios 2018 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3°.- La Ley 19.886 que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y su reglamento

4°.- El Decreto Exento N° 158 de fecha 09 de enero del 2018 que aprueba trato directo de los servicios "Evaluación, Elaboración y Desarrollo de Proyectos Sociales de Soluciones Habitacionales comuna de Retiro" al Sr. Rodrigo Eduardo Ibacache Norambuena.

5° La Orden de Compra N°3013-37-Se18.

6°.- El Contrato de Servicio de fecha 10 de enero del 2018 para los servicios de "Evaluación, Elaboración y Desarrollo de Proyectos Sociales de Soluciones Habitacionales comuna de Retiro" al Sr. Rodrigo Eduardo Ibacache Norambuena.

7°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Contrato de fecha 10 de enero del 2018 para los servicios "Evaluación, Elaboración y Desarrollo de Proyectos Sociales de Soluciones Habitacionales comuna de Retiro" al Sr. Rodrigo Eduardo Ibacache Norambuena., por un valor mensual de \$880.000.- por un periodo de enero a diciembre del 2018.

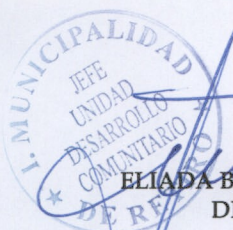
2.- La Unidad encargada de supervisar los servicios será la Dirección de Desarrollo Comunitario quien dará el V°B° para sus respectivos pagos.

3.- **IMPÚTESE**, el costo del presente Decreto al Ítem 31.02.002.006.004 del presupuesto municipal 2018, por la suma de \$10.560.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



ELIADA BARRA PUENTES
DIDECO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secmun
- 2.- Administrador Municipal
- 3.- Adm. y Finanzas
- 4.- Unidad de Control